



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Etnoeducativa Monseñor Ramón Arcila
NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009
Institución Etnoeducativa mediante resolución No 4143.010.21.0.08180 de febrero 21 de 2019
DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA
CONTRATAR LOS MATERIALES Y SUMINISTROS DE FERRETERÍA PARA
MANTENIMIENTO GENERAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR
RAMON ARCILA.**

Nombre del Servidor designado: JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA

Cargo del Servidor designado: RECTOR (E)

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo establecido en el artículo 84 del Decreto 1510 de 2013, en todos los casos, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA de manera previa a iniciar cada proceso de contratación, o de celebrar un contrato, efectúa un estudio de conveniencia y oportunidad de la contratación.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

En virtud del principio de planeación y según la naturaleza del contrato se deben realizar estudios de factibilidad del proyecto pretendido, en procura de obtener los resultados esperados.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA tiene como misión la prestación del servicio educativo. En atención al plan de necesidades presentadas para el cumplimiento de los objetivos de las gestiones certificadas dentro del sistema de calidad de la institución y dando cumplimiento al decreto N° 1075 del 2015 que compila al decreto 4791 de 2008 que en su artículo 11; numeral 11, donde se permite la utilización de recursos en Contratación de servicios técnicos y profesionales prestados para una gestión específica y temporal en desarrollo de actividades diferentes a las educativas, cuando no sean atendidas por el personal de planta. La institución educativa requiere incurrir en gastos la compra de Materiales y Suministros de Ferrería para mantenimiento general en la Institución Educativa Monseñor Ramon Arcila.

OBJETO A CONTRATAR: Materiales y Suministros de Ferrería para mantenimiento general en la Institución Educativa Monseñor Ramon Arcila.

Cantidad	Descripción
1	Flotadora HK 1 1/2 completa bola
4	Metros de cerámica blanca
1	Llave para lavamanos grival
24	Remaches
1	Broca para lamina de 5/32
2	Visagras
4	Metro de angeo mosquitero
1	Angulo para panel
1	Acople para sanitario
1	Octavo de anticorrosivo gris
1	Caneca de tiner



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Etnoeducativa Monseñor Ramón Arcila
NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009
 Institución Etnoeducativa mediante resolución No 4143.010.21.0.08180 de febrero 21 de 2019
 DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

11	Laminas de superboard
6	Viguetas
6	Rodachines
1	Servicio transporte
5	Válvula de entrada fluimaster
4	Rollo de cinta teflón industrial
8	Tubos PVC presión Pavco de 1/2
20	Codos PVC presión de 1/2
2	Tee PVC presión de 1/2
2	Adaptadores machos de 1/2
6	Uniones presión de 1/2
1	Octavo de pegante PVC Pavco
1	Octavo de limpiador PVC Pavco
1	Llave de paso grival de palanca
1	Llave grival para lavamanos
2	Acople para lavamanos
4	Codos sanitarios de 1 1/2"
1	Rejilla de aluminio de 1 1/2"
2	Metros de tubo PVC sanitario de
30	Tornillos con tuerca y arandela
50	Tornillos de 5/16 x 2 1/2 con t
1	Combo de sanitario y lavamanos c
1	Válvula de regulación para sanit
3	Canal amazonas
2	Tubos bajantes canal amazonas
1	Tee sanitaria de 3"
4	Codos sanitarios de 3"
1	Tubo sanitario PVC Pavco de 3'
1	Unión sanitaria de 3"
3	Metros de tubo sanitario de 1 1/2
2	Tejas trapezoidal de 3 M azul
10	Tornillos de 1/4" x 5" con
2	Kilos de alambre
3	Dieciséis de pegante PVC Pavco
5	Tee presión de 1/2



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Etnoeducativa Monseñor Ramón Arcila
 NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009
 Institución Etnoeducativa mediante resolución No 4143.010.21.0.08180 de febrero 21 de 2019
 DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

10	Codos presión de 1/2
4	Uniones presión de 1/2
3	Adaptadores machos presión de 1/2
1	Unión hembra de 1/2
1	Tubo cuadrado de 1 1/2 x 1 1/2 C.
40	Metros de cable # 12
1	Rollo de cinta aislante grande
2	Cajas 2 x 4
1	Plafón
4	Bombillo LED de 30 W
4	Tubos conduit de 1/2
4	Curvas de 1/2
2	Uniones para canal amazonas
1	Unión bajante para canal
1	Codo para bajante
8	Soporte para canal
2	Tapas para canal amazonas
8	Bultos de cemento
10	Kilos de hierro de 1/4
10	Tejas de eternit de 1,20
8	Paral 59
9	Canal 60
50	0 Tornillos para superboard
20	0 Tornillos para estructura
1	Bulto de estuco panel
1	Medio cuñete de vinilo tipo 1 bla
1	Lavaplatos en acero inoxidable
1	Mezclador para lavaplatos grival
1	Válvula de regulación para lavapl
4	Codos sanitarios de 1 1/2"
1	Buje sanitario de 3 a 1 1/2
10	0 Amarras para eternit galvanizad
1	Transporte local
4	Rodachines con freno



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Etnoeducativa Monseñor Ramón Arcila
NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009
Institución Etnoeducativa mediante resolución No 4143.010.21.0.08180 de febrero 21 de 2019
DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

2	Metros de arena mediana C. 75000
1	Medio metro de grava de 1/2'
3	Varillas corrugadas de 1/2 origin
3	Vigas de chanul x 6 M
18	0 Ladrillo limpio

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: La Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila, cuenta con un presupuesto oficial estimado para la presente contratación, por un valor SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$7.000.000,00) INCLUIDO IVA.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

De acuerdo con lo establecido en los estudios previos, el tipo de orden que se pretende celebrar es de ORDEN DE COMPRA.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de hasta el 28 de abril de 2023.

PRESUPUESTO OFICIAL Y AMPARO PRESUPUESTAL: El presupuesto en la presente orden de compra, es de SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$7.000.000,00) INCLUIDO IVA. Los impuestos y la totalidad de los costos directos e indirectos que involucre la ejecución del contrato, están incluidos en el valor correspondiente a la asignación presupuestal contenida en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000005 del 01 de febrero de 2023.

FORMA DE PAGO

El valor del contrato es por la suma de SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$7.000.000,00) INCLUIDO IVA los cuales serán pagados por la Institución Educativa de la siguiente forma: previa presentación del documento equivalente o factura y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. **PARÁGRAFO I:** El contratista sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. **PARÁGRAFO II:** Para la realización de los pagos, el Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para los pagos el contratista presentará la factura que debe contener los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren. El pago se efectuará previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social Integral.

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Se fundamenta el presente contrato, a lo estipulado en el artículo 13 de la ley 715 de 2001; en concordancia con el decreto N° 1075 del 2015 que compila al decreto 4791 de 2008, donde se establece el reglamento para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMLMV.

El Consejo Directivo de la Institución, autoriza al rector en su calidad de ordenador del gasto, para las



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Etnoeducativa Monseñor Ramón Arcila
NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009
Institución Etnoeducativa mediante resolución No 4143.010.21.0.08180 de febrero 21 de 2019
DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

adquisiciones de los bienes y/o servicios hasta el límite de los 20 SMLVM, en concordancia con las necesidades que fueron reportadas oportunamente para la conformación del plan anualizado de compras, POAI, flujo de caja y proyectos educativos de la vigencia fiscal, debida y oportunamente aprobados por el consejo directivo como parte integral de la planeación financiera y presupuesto institucional.

Dado en Santiago de Cali a los (13) días del mes de febrero de 2023.

JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
Rector (E)